



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 416/DGPyPA/2025/ 0026

Ciudad de México, a 6 de enero de 2025

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Presente

Me refiero al Oficio número DGPyP-3020-2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual solicita autorización para ejercer durante el ejercicio fiscal 2025, bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, diversas partidas de gasto.

Al respecto, con fundamento en los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 A y 70 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); y 24, apartados A, fracción I y B, fracciones I y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunico a usted que se autoriza a la Secretaría de Salud para ejercer durante el ejercicio fiscal 2025, bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, las partidas de gasto siguientes:

Partida	Descripción del Gasto
15202 Pago de liquidaciones	Pagos que finiquitan una relación laboral con la Institución, los cuales son requeridos de manera inmediata a través de cheque certificado.
31101 Servicio de energía eléctrica	Pago que se realiza con cheque y no requiere de un contrato.
31301 Servicio de agua	Pago que se realiza con cheque y no requiere de un contrato.
31801 Servicio postal	Pago de servicios de mensajería y paquetería, local y foránea, así como a diferentes Dependencias y Entidades Federativas.
34101 Servicios bancarios y financieros	Pagos de servicios bancarios los cuales requieren del pago de manera inmediata.
37101 Pasajes aéreos nacionales para labores de campo y de supervisión	Pagos destinados para cubrir los gastos de transporte aéreo de comisiones oficiales.
37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales	Atender los posibles desastres naturales



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 416/DGPyPA/2025/0026

Partida	Descripción del Gasto
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Pago para el traslado del personal de mando en comisiones oficiales.
37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	Pasaje locales.
37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales	Atender posibles desastres naturales.
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Pasajes terrestres foráneos para servidores públicos de mando.
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Apoyo a programas sustantivos de esta dependencia, así como urgencias que afectan a la población, toda vez que se contrata personal brigadista, que atiende los diversos programas y labores de campo.
37503 Viáticos nacionales asociados a desastres naturales	Atender posibles desastres naturales.
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Apoyo a programas sustantivos de esta dependencia, así como urgencias que afectan a la población, toda vez que se contrata personal brigadista, que atiende los diversos programas y labores de campo.
37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Participación de funcionarios públicos en diversos eventos en el extranjero, ya que por los montos no puede ser pagado por Fondo Rotatorio.
37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	Contratación de personal brigadista temporal, para apoyo en labores de fumigación, remoción de escombros, limpieza, distribución de medicamentos, agua potable, vacunación y otros, en momentos en los cuales se presentan brotes epidemiológicos y desastres naturales que ponen en riesgo la salud de la población.
39101 Funerales y pagas de defunción	Pago de marcha para los beneficiarios de los servidores públicos fallecidos.
39202 Otros impuestos y derechos	Pago que se requiere para cubrir los gastos de altas y bajas de vehículos, tenencia, entre otros, toda vez que no requiere contrato.
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Pagos requeridos por laudos que son solicitados mediante cheque certificado, que debe ser entregado al Departamento de Asuntos Jurídicos y exhibidos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en donde se radicó la demanda de carácter laboral.



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

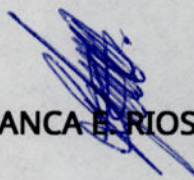
Oficio No. 416/DGPyPA/2025/0026

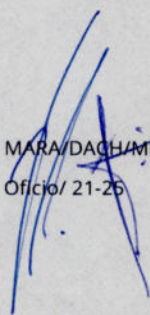
Partida	Descripción del Gasto
44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	Las diferentes áreas de la Secretaría de Salud proporcionan ayuda extraordinaria, mediante apoyos económicos temporales y en especie, para atención especializada a población abierta sujeta de asistencia social.
44102 Gastos por servicios de traslado de personas	Otorgar apoyo de traslado al personal en la ejecución de programas de salud de las diferentes áreas de la Secretaría de Salud, entre las que se encuentra la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, dado que los Médicos Residentes de Epidemiología juegan un papel importante en la investigación y resolución de brotes y epidemias en todas las Entidades Federativas.
44105 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	Personal brigadista que apoya en diversos programas prioritarios de esta dependencia de manera temporal, como son programas de vacunación, cuando se presentan brotes epidemiológicos y desastres naturales, esto con el fin de mantener protegida a la población en materia de salud.

Por lo que respecta a la partida 37701 "Instalación de personal federal", hago de su conocimiento que, a efecto de estar en posibilidad de analizar la viabilidad de ejercer durante el ejercicio fiscal 2025, bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado dicha partida, se requiere de una justificación más detallada y fundamentada en el artículo 70 del RLFPRH.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**


BLANCA E. RÍOS CASTELLANOS


MARA DAGH/MRSG
Oficio/ 21-26

EDGPYPA24-7312